

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

APRUEBA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM "AQUISICION DE ARTICULOS DE LIBRERIA - PROGRAMA FIESTAS PATRIAS 2016"

Huépil, 12 de Septiembre de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2426 /2016

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01.03.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- Lo establecido en la Ley 19.886 de contrataciones públicas, Artículo N°10 punto N°8 sobre Trato directo por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- El Decreto Alcaldicio N°2415 de fecha 17.08.2016, que Aprueba Programa Fiestas Patrias 2016.
- La solicitud de compra N° 17 de fecha de recepción 06.09.2016, Programa Fiestas Patrias 2016, por artículos de librería para ornamentación vino de honor Huépil, para el día 17 de Septiembre 2016.
- Las cotizaciones de los proveedores del rubro, según detalle :

PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL
José Riquelme Salamanca	07.256.098-2	\$ 408.765.-
Mila de la Parra Vera	10.839.145-6	\$ 355.037.-
Berta Ramírez Erices	09.999.459-2	\$ 393.224.-

- La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- APRUEBESE** compra directa menor a 10 UTM de los productos mencionado en la letra g) de los vistos antes señalados, al proveedor **SRA. MILA DE LA PARRA VERA**, Rut N° 10.839.145-6 por un valor total de \$ 355.037.- (Trescientos cincuenta y cinco mil treinta y siete pesos), por ser el proveedor que se adecua a lo requerido por el Municipio.
- Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.04.010 "Programa Fiestas Patrias 2016".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JMSM/GEPL/MWC/GB

